

DECRETO ALCALDICIO N° 3289 /

MAULE, 12 DIC 2023

VISTOS

1. Oficio (O) N° 415 de fecha 12 de Abril de 2023 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Maule a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule solicitando informar favorablemente Plano de Detalle de propiedad ubicada en Lote 2B, Sector Maule Norte, rol de avalúo 167-17, Sector Maule Norte.
2. Oficio (O) N°499 de fecha 02 de Mayo de 2023 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule a Alcalde de Maule, informando observaciones de la solicitud de informe de plano de detalle favorablemente el Plano de Detalle.
3. Oficio (O) N°90 de fecha 07 de Julio de 2023 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Maule a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule respondiendo y subsanando observaciones realizadas en relación a la solicitud de informe de plano de detalle.
4. Oficio (O) N°933 de fecha 28 de Julio de 2023 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule a Alcalde de Maule, informando observaciones de la solicitud de informe de plano de detalle favorablemente el Plano de Detalle.
5. Oficio (O) N°959 de fecha 27 de Septiembre de 2023 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Maule a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule respondiendo y subsanando observaciones realizadas en relación a la solicitud de informe de plano de detalle.
6. Oficio (O) N°1382 de fecha 02 de Noviembre de 2023 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule a Alcalde de Maule, informando favorablemente plano de detalle N°2 que fija con exactitud las declaratorias de utilidad pública en relación al predio ubicado en lote 2 B, Sector Maule Norte rol del SII N°167-17.
7. Resolución N°14 de fecha 05 de Febrero de 2019 del Gobierno Regional del Maule que promulga el Plan Regulador Comunal de Maule, con fecha de toma de razón en la Contraloría Regional de la República de fecha 05 de Julio de 2019 y Publicada en el Diario Oficial de fecha 19 de Julio de 2019.
8. Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
9. Lo dispuesto en el artículo 28° Bis y 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
10. Sesión Ordinaria N°34 del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2023, que aprueba el Plano de Detalle de detalle N°2 que fija con exactitud las declaratorias de utilidad pública en relación al predio ubicado en lote 2 B, Sector Maule Norte rol del SII N°167-17.
11. El Decreto Alcaldicio N° 2.116, mediante el cual nombra Alcalde Titular de la Comuna de Maule, a contar del día 28 de Junio de 2021 y hasta el 06 de Diciembre de 2024 a don Luis Vásquez Gálvez, cuyo nombramiento se basa a través del Acta de Proclamación del Tribunal Electoral VII Región del Maule de fecha 16 de Junio de 2021.
12. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que el Plan Regulador Comunal de Maule considera los centros poblados y las vialidades, tanto las existentes como las proyectadas de la comuna de Maule definido en Maule Norte y Maule Centro .
2. Que la propiedad ubicada en el sector Maule Norte, Rol de Avalúo 167-17 se encuentra inscrita a Fojas 835 N° 638 del año 2009 y es de propiedad de los herederos de la sucesión de don Enrique Arnaldo Reillan González.
3. La necesidad que existe de aclarar los trazados y detalles en esa zona es específico en el PRC Maule.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el “Plano de Detalle de Trazado N°2”, visado para estos efectos por el Alcalde (S), Sr. Nicolás Urbano González.
2. **ARCHÍVESE** el “Plano de Detalle de Trazado N°2” en Plan Regulador Comunal de la Dirección de Obras Municipales.
3. **PUBLÍQUESE** “Plano de Detalle de Trazado N°2” en Página de Transparencia Activa Municipal y Pagina Web Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ROBERTO TOLEDO SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



NICOLAS URBANO GONZALEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:/

- 1.- Propietario del Predio
- 2.- Dpto. de Control Interno
- 3.- Archivo Of. de Partes
- 4.- Archivo Dirección de Obras
- 5.- Archivo D. Urbano

NUG/ RTS/FAM/MIS/mis

Breve Memoria Explicativa para gestión de Plano de Detalle

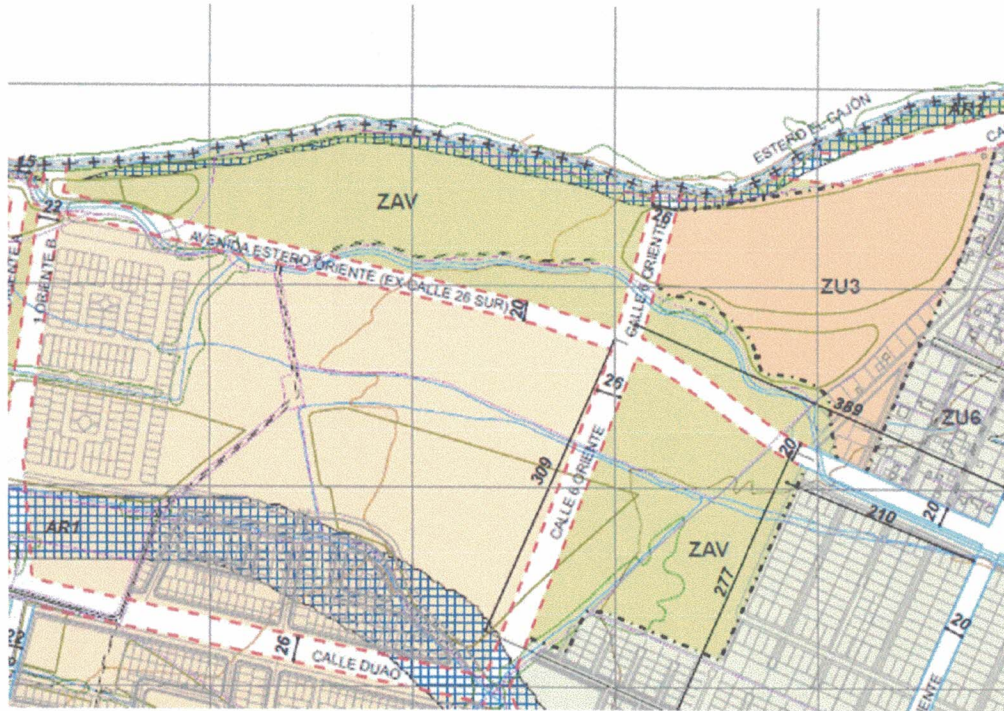
El predio se encuentra emplazado en el sector norte de la comuna de Maule, cuyos deslindes son:

- | | |
|-----------|-------------------------|
| Norte; | Con límite urbano Norte |
| Sur; | Doña Ignacia IV |
| Poniente; | Con Barrio La Foresta |
| Oriente; | Con La Campiña |



En esta ocasión el solicitante requiere saber con mayor precisión, cuales son los deslindes del predio con las vías proyectadas por el Plan Regulador. De esta forma podemos indicar que las vías que marcan afectación en el predio en cuestión corresponden a:

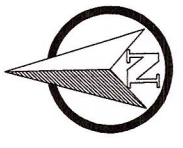
- Calle 6 Oriente
- Avenida Estero Oriente (ex calle 26 Sur)



Se presenta para la realización del informe un plano con cotas gestionadas a partir del Plan Regulador Comunal Maule y las dimensiones que este otorga tanto a sus vías como a su zonificación

FELIPE ARELLANO MUENA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

COMUNA DE TALCA
COMUNA DE MAULE



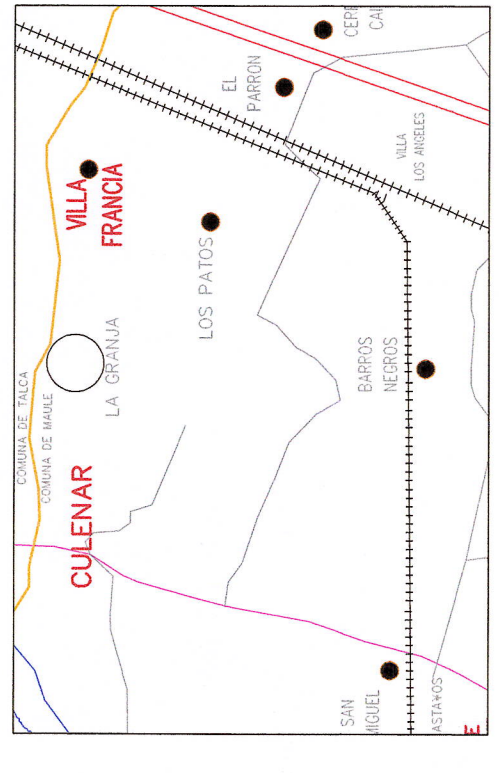
SIMBOLOGÍA

	PUNTO DE REFERENCIA
	LIMITE COMUNAL
	LIMITE PREDIAL
	VIALIDAD PRC MAULE
	CALLES EXISTENTES
	CALLES PROYECTADAS

SIMBOLOGÍA

	ZAV
	ZU3
	ZU5
	ZU6
	AR1

CROQUIS DE UBICACIÓN
SIN ESCALA



DATOS CARTOGRAFICOS

DATUM: WGS-84	PROYECCION: UTM
HAZUO: 195	ESCALA: INDICADAS
INSTRUMENTAL: EQUIPO GNSS CHOVAN 883	

CUADRO DE REFERENCIA

PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)	COTA (m)
PR1	25748071	6072541461	118949
PR2	25842999	6072539301	123513
PR3	25874311	6072573162	123661
PR4	25882999	6072643354	121720
PR5	257836105	6072961304	126231
PR6	257663913	6073095302	120903

INFORMACIÓN LEVANTAMIENTO

DIRECCION - FDO LA GRANJA EL CULENAR MAULE

NOMBRE DEL PREDIO: FUNDAMENTO "LA GRANJA"

ROL DE AVALUO: 187-17

PROVINCIA: TALCA

COMUNA: MAULE

REGION: DEL MAULE

Catalina Salazar Moreno
RUT: 18.955.465-6

CONSTRUYENDO

ALCALDE (6)

CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

SITUACION ACTUAL

1/1

NOTA:
Deslindes del inmueble según lo inscrito a Fojas 835, Número 636, del registro de propiedad del año 2009, del fundo denominado "La Granja", situado en la Comuna de MAULE.